

A Seccionales, Delegaciones, Profesionales y a todos los Beneficiarios de TV SALUD

Por resolución 3622/2022 del Ministerio de Salud de la Nación no se podrá A PARTIR DEL DIA DE LA FECHA mantener la vigencia instrumentada durante la emergencia por Covid 19, dejando de tener validez la prescripción y/o la compra de medicamentos con fotos de recetas enviadas por WhatsApp o enviadas por mail.

Entonces solo serán válidas las prescripciones de recetas en papel con la firma y sello del profesional actuante.

Atte.



TV SALUD
OBRA SOCIAL DE TELEVISION
Dr. MAURICIO KLAJMAN
M.N. 47913
DIRECTOR MEDICO

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022